

**RESULTADOS DEL TERCER EJERCICIO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA FORMAR, CON CARÁCTER INTERINO, UNA LISTA DE RESERVA DE PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO SUSTITUCIONES QUE EXISTAN O PUEDAN PRODUCIRSE EN UN FUTURO, ADEMÁS DE PERMITIR EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL O PARA SOLUCIONAR EXCESOS O ACUMULACIONES DE TAREA.**

Por el Tribunal Selector, en fecha 8 de marzo de 2018, se aprecia la existencia de un error en la puntuación del Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición.

El Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición, en virtud de lo dispuesto en la Base Octava de las que regulan el Concurso-Oposición es de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener mínimo 10 puntos.

El Tribunal, por error calificó sobre 10 puntos, valorándose en consecuencia lo siguiente:

| APELLIDOS Y NOMBRE                        |                     |
|---|---------------------|
| <b>Montesino Peña, M<sup>a</sup> Ruth</b> | <b>9,000 puntos</b> |
| <b>Rodríguez Sosa, Laura</b>              | <b>8,000 puntos</b> |

Traduciéndose a la valoración sobre 20 puntos, la calificación definitiva será la siguiente:

| APELLIDOS Y NOMBRE                        |                      |
|---|----------------------|
| <b>Montesino Peña, M<sup>a</sup> Ruth</b> | <b>18,000 puntos</b> |
| <b>Rodríguez Sosa, Laura</b>              | <b>16,000 puntos</b> |

Deberá publicarse la rectificación acordada en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Por el Tribunal se acuerda que el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se señalan en la Base Séptima que regulan el Concurso Oposición, se inicien a partir de la rectificación que se realiza en el día de hoy

Villa de La Orotava, a 8 de marzo de 2018.

La Secretaria del Tribunal,



Fdo.: Nieves Guardia Domínguez